

I. GENERALIDADES DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Clasificación del Gasto Público.

El Presupuesto de Egresos del Estado es el documento que contiene la aplicación de los recursos públicos del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan y programas de Gobierno en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Para la integración y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos es necesaria la estandarización de información; para esto se establecen las Clasificaciones Presupuestarias, por lo que el Gobierno del Estado de Chiapas se basa principalmente en tres tipos: **Funcional, Económica y Administrativa**. A través de la Clasificación del Gasto, se analiza la política presupuestaria y su incidencia en los diversos ámbitos de la política pública facilita la toma de decisiones, una mejor asignación de los recursos y, sobre todo, permite a la ciudadanía conocer el quehacer y los avances del ejercicio de recursos, a través de informes y rendición de cuentas, de los Organismos Públicos.

Por lo anterior, es importante precisar aspectos de cada una de estas clasificaciones:

Clasificación Funcional, permite agrupar el gasto programable en tres grandes agregados: Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico, y Desarrollo Institucional, así mismo, se relaciona con los 5 ejes del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, por ello constituye una herramienta fundamental para la planeación, el control y la evaluación del desempeño gubernamental ya que posibilita la visión a nivel estatal, regional o municipal, de la asignación y aplicación de los recursos públicos, presentando una estructura detallada sobre prioridades, acciones y asignaciones que hará el Gobierno, siendo su objetivo el presentar una descripción que permita informar la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de actividad o servicio.

En este sentido, se consideran para el ejercicio fiscal 2010, 24 Funciones integradas por 98 Subfunciones, englobadas en 4 grandes grupos: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros, que nos sirven para puntualizar e identificar los objetivos y prioridades de inversión y desarrollo del Gobierno.

Clasificación Económica. El gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la contratación de recursos humanos, adquisición de materiales y al pago de servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal. El gasto de

capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan los Organismos Públicos. Incorpora también, la parte que se dedica a la formación de capital humano y financiero.

Esta Clasificación se utiliza básicamente para analizar los efectos que el gasto del Gobierno del Estado provoca en el sistema económico, tanto con base en aquellos gastos que se traducen en adquisición directa de bienes y de servicios, como de otros que sólo implican transferencias de recursos monetarios entre diversos sectores.

Clasificación Administrativa. Tiene por objeto facilitar el manejo y control administrativo; identifica y define al ejecutor y administrador directo de los recursos públicos, para un mejor registro presupuestario, se determina en agrupaciones específicas, tomando en cuenta la Constitución Política del Estado de Chiapas y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Chiapas.

Las tres clasificaciones mencionadas anteriormente se vinculan entre sí, para formar distintas matrices tales como: Económica-Funcional, que nos da a conocer el gasto corriente y de capital; en el caso de la Económica-Administrativa, presenta el gasto corriente y de capital ejercido por los Poderes a través de sus instituciones y los Organismos Autónomos, entre otros; la Administrativa-Funcional, nos señala las funciones, programas, proyectos y actividades que realizan los Organismos Públicos.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas proyectado para el Ejercicio Fiscal 2010 contempla la cantidad total de 55 mil 437 millones 99 mil 581 pesos que representan un incremento de 18.1 por ciento con respecto al aprobado del Ejercicio Fiscal 2009; cifra que integra recursos para el Gasto Programable por 51 mil 735 millones 105 mil 271 pesos, y para el Gasto No Programable la cantidad de 3 mil 701 millones 994 mil 310 pesos.

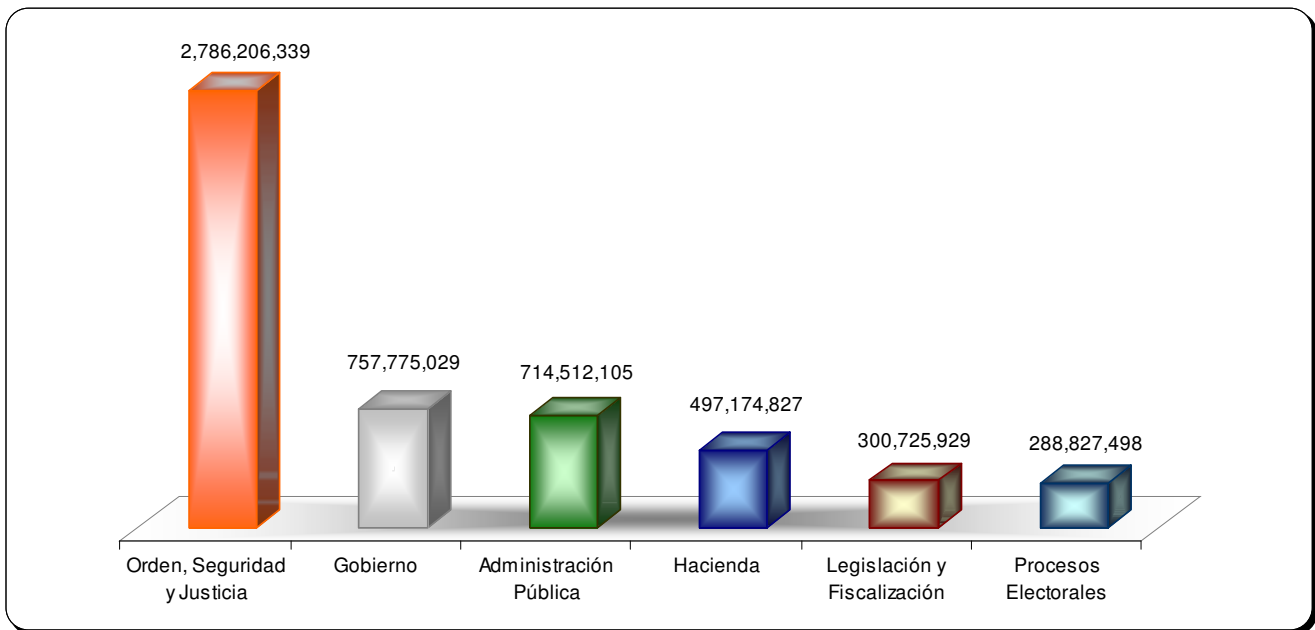
Gestión Gubernamental

La evolución de la Gestión Gubernamental en los últimos años ha sido favorable y positiva en varios aspectos, se fundamenta en objetivos de política de gasto, que orientan los recursos y esfuerzos de los organismos públicos, a través de programas y acciones de gobierno, con un uso más eficiente de los recursos disponibles, aumentando significativamente la transparencia y rendición de cuentas en materia de egresos.

El éxito en la gestión gubernamental depende de diversos y numerosos factores, pero el más importante de todos es el factor humano, por ello se recalca que el desarrollo del Estado, no sólo depende de las acciones del Gobierno del Estado, sino también de la visión, imaginación e innovación de los servidores públicos y la sociedad chiapaneca.

La Gestión Gubernamental, para el Ejercicio Fiscal 2010 tiene asignado 5 mil 345 millones 221 mil 727 pesos, que representan un 10.3 por ciento con respecto al Gasto Programable.

**Clasificación Funcional de la Gestión Gubernamental
(Pesos)**



En materia de Orden, Seguridad y Justicia destaca la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado, y el Consejo Estatal de Seguridad Pública; mientras que en la función Gobierno, destaca la participación de la Secretaría General de Gobierno, Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas, asimismo en la Función Administración Pública, se destaca la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, entre otras.

De esta manera puede contemplarse que la Gestión Gubernamental contempla recursos por la cantidad de 300 millones 725 mil 929 pesos en la función de Legislación y Fiscalización; 2 mil 786 millones 206 mil 339 pesos en Orden, Seguridad y Justicia; 288 millones 827 mil 498 pesos en Procesos Electorales, y 757 millones 775 mil 29 pesos en Gobierno.

Desarrollo y Asistencia Social

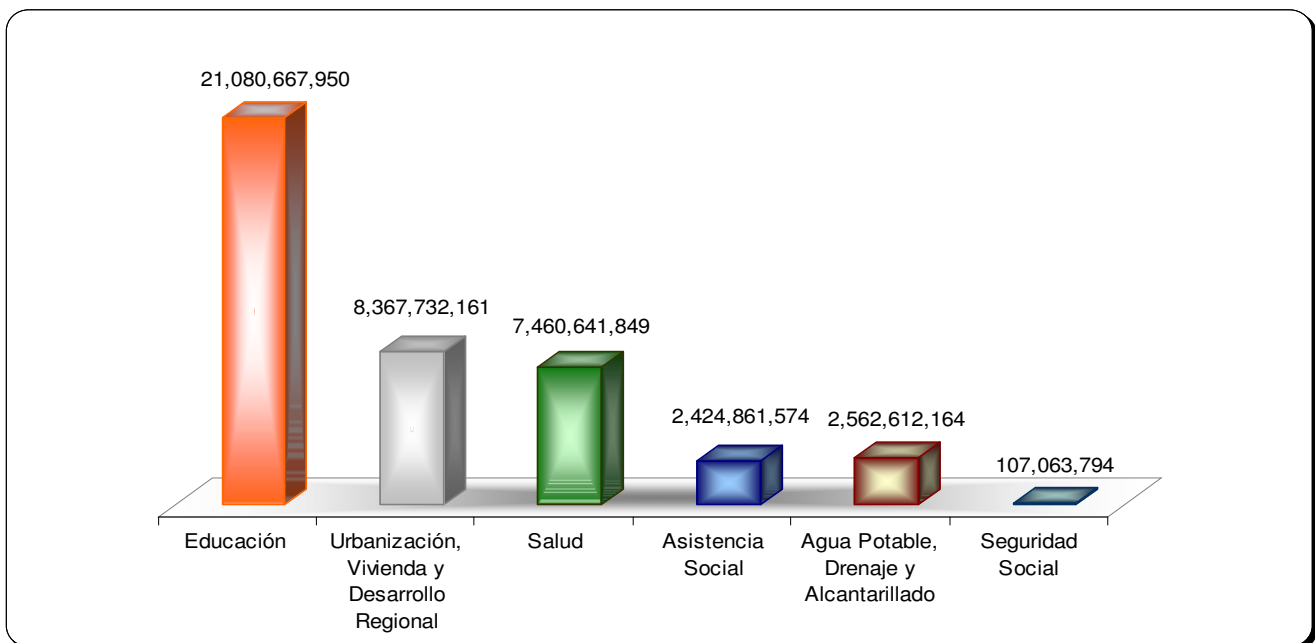
El Desarrollo y Asistencia Social se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales tendientes a propiciar el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad.

El reto para el Estado es lograr un desarrollo equilibrado, propiciando que las regiones marginadas se acerquen a los promedios nacionales, mejorando el entorno económico para un desarrollo social y humano sostenido, a fin de lograr erradicar las condiciones que han facilitado la existencia de la pobreza. Estos recursos se ejercen con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las acciones de Política Social.

Es primordial la participación comprometida y corresponsable de todos, Gobierno y sociedad, debe ser el factor detonante de un círculo virtuoso del desarrollo social y humano al que toda sociedad democrática aspira y que los chiapanecos merecemos.

Por ello, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, se orientan recursos que impulsarán el Desarrollo y Asistencia Social, por una cantidad que asciende a 42 mil 3 millones 579 mil 491 pesos, correspondiente a un 81.2 por ciento del Gasto Programable, recursos que se invertirán en rubros prioritarios como: educación, salud, seguridad social, asistencia social, infraestructura básica, entre otras. Lo anterior, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Clasificación Funcional del Desarrollo y Asistencia Social
(Pesos)



Dentro de este apartado, son destacables las funciones de Educación que contemplan recursos por 21 mil 80 millones 667 mil 950 pesos; Salud que destina 7 mil 460 millones 641 mil 849 pesos; Seguridad Social que contemplan recursos por 107 millones 63 mil 794 pesos; para Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado se destinan 2 mil 562 millones 612 mil 164 pesos; para Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional se destinan 8 mil 367 millones 732 mil 161 pesos, de los cuales se destinan para Aportaciones a Municipios recursos por 5 mil 910 millones 459 mil 338 pesos.

Destacan por su participación en la función de Educación, Organismos Públicos como: la Secretaría de Educación, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado, entre las más relevantes.

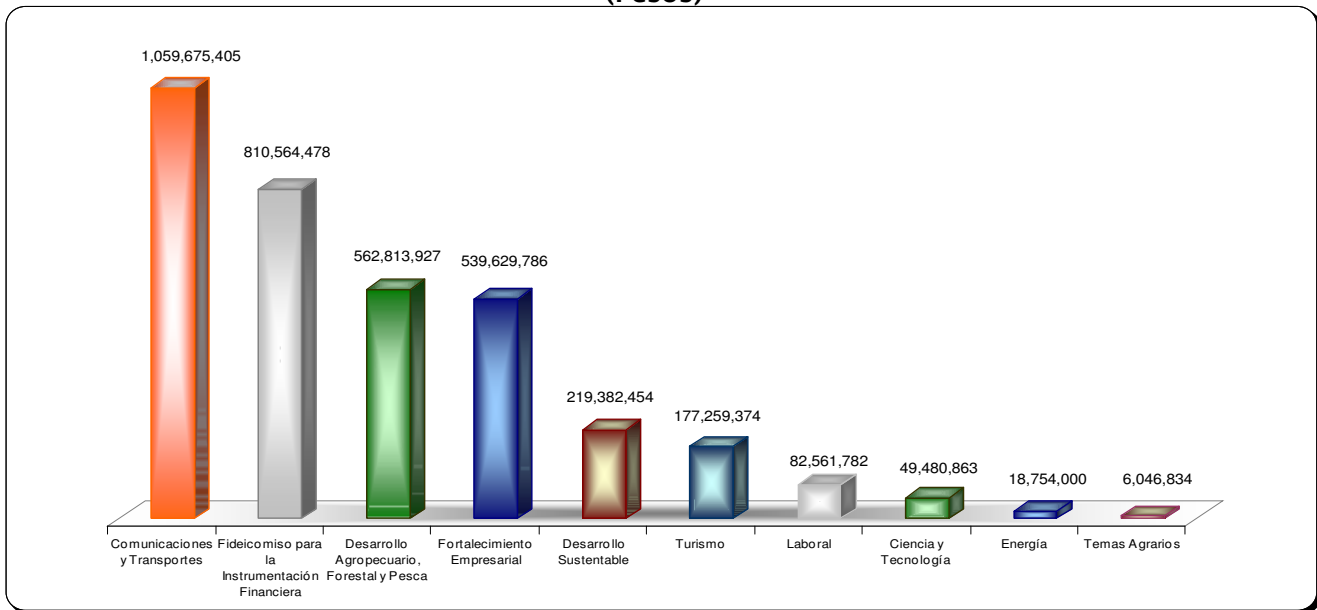
Desarrollo Económico y Empleo

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad.

Es importante resaltar que para esta Administración, el objetivo final del crecimiento económico es lograr revertir los índices de desarrollo humano, logrando el bienestar de la población y que los Chiapanecos tengan ingresos suficientes para tener una vida digna, por lo que se realizan grandes esfuerzos para impulsar la actividad económica y crear empleos, así como propiciar el mejoramiento de los mecanismos entre la generación y la canalización de los recursos públicos para fomentar el desarrollo y proporcionar a los chiapanecos un conjunto de políticas y estrategias que permitan abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Por ello, para el Ejercicio 2010, se continuará orientando una cantidad significativa de recursos para activar el proceso productivo en las diversas regiones del Estado, con el propósito de reactivar la economía y elevar el nivel de ingreso de la población de bajos recursos, se destinan recursos para el Desarrollo Económico y Empleo por 3 mil 526 millones 168 mil 902 pesos, cifra que representa el 6.8 por ciento del Gasto Programable.

Clasificación Funcional del Gasto Público
(Pesos)



Destacan por su participación en la función de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, los Organismos Públicos: Secretaría del Campo, Coordinación de Confianza Agropecuaria, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, Instituto para la Reconversión Productiva y la Agricultura Tropical, entre otras; en Comunicaciones y Transportes, destacan las Secretarías: de Infraestructura y de Transportes; en la Función Fortalecimiento Empresarial, destacan los Organismos Públicos: Secretaría de Desarrollo Social, BanChiapas, Secretaría de Economía, Instituto Marca Chiapas, entre otros. En Desarrollo Sustentable destaca la participación de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Comisión Forestal Sustentable, Historia Natural y el Instituto Estatal del Agua; por último, en la Función Turismo, participa la Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales y la Secretaría de Infraestructura.

Así, la función de Desarrollo Sustentable, presupuesta recursos por 219 millones 382 mil 454 pesos; Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca contempla recursos por 562 millones 813 mil 927 pesos; Comunicaciones y Transportes por 1 mil 59 millones 675 mil 405 pesos; Fortalecimiento Empresarial por 539 millones 629 mil 786 pesos; Turismo asciende a 177 millones 259 mil 374 pesos; Ciencia y Tecnología por 49 millones 480 mil 863 pesos; Laboral por 82 millones 561 mil 782 pesos.

A continuación, se presenta el Estratégico Institucional por Organismo Público, estructurada en: **Poder Legislativo**; **Poder Ejecutivo**: Unidades Administrativas, Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados), Entidades y Unidades Responsables de Apoyo; **Poder Judicial**; **Municipios**, **Órganos Autónomos** y **Entidades Sectorizadas**.